

DECRETO Nº 203

LAJA, enero 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 03 al 16 de febrero del 2011

STRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRIC ALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (5) MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DEL ALCALDE

MGV/MBD/mbs/ DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

Archivo SSMM/